

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00047-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLORIA AMPARO QUIROGA SANCHEZ
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

En atención a la constancia secretarial visible a folio 129 del cuaderno principal, **SEÑÁLESE** para el día veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCESE personería adjetiva para actuar como apoderado de la NACIÓN – RAMA JUDICIAL al doctor JUAN CARLOS REYES MURCIA identificado con la C.C. No. 16.188.383 de Florencia y portador de la T.P. No. 174.935 del C. S. de la J. en la forma y términos del poder conferido visible a folio 116 del expediente.

NOTIFÍQUESE


DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
Conjuez